

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA # 10-2016

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes ocho del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las nueve de la mañana y quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Olman Murillo Quirós, regidor propietario
Porfirio Pérez Sandino, regidor propietario
Noris Martínez Gómez, regidora propietaria
Luis Ángel Campos Vargas, regidor suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Olga Rodríguez Alvarado, regidor suplente
María Artavia Pérez, regidora suplente

SINDICOS PROPIETARIOS:

Verónica Álvarez León, Síndica propietaria
Maritza Gutiérrez Elizondo, Síndica Propietaria.

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

Abelino Torres Torres
Alcalde Municipal

Oficial de la Fuerza Pública de Guatuso:
Sub Intendente Carlos Ovares Elizondo

AUSENTES: Gerardo García Leiton, Juanita Rivas Calero, Ezequiel Ruiz Sequeira y Sebastián Montalbán Chamorro.

ORDEN DEL DIA:

ARTICULO I: Orden del día.
ARTICULO II: Comprobación del quórum.
ARTICULO III: Nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de Llano Bonito Uno, La Paz y Dominica.
ARTICULO IV: Atención a la Señora Contadora Municipal.
ARTICULO V: Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #09-2016.
ARTICULO VI: Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria #05-2016.
ARTICULO VII: Informe del señor Alcalde Municipal.
ARTICULO VIII: Lectura de correspondencia.
ARTICULO IX: Revisión de acuerdos.
ARTICULO X: Mociones de los Regidores no hay.

ARTICULO XI: Asuntos Varios.

ARTICULO I. Orden del Día.

ARTICULO II: Comprobación del quórum.

ACUERDO 1: El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III: Nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de Llano Bonito Uno, La Paz y Dominica.

ACUERDO 2.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Llano Bonito Uno, aprobar el nombramiento de sustitución de un miembro por el resto del período y es la siguiente:

Hannia Rodríguez Vindas Cedula de identidad número 6-294-583

- b) El Concejo procede a la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Llano Bonito Uno y es la siguiente persona:

Hannia Rodríguez Vindas

- c) El Concejo procede a la juramentación de cuatro miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Paz y son los siguientes:

Irma Salas Sánchez
Sonia Salazar Oporta
Marcos Antonio Jiménez Moya
Kathia Vargas Maroto

- d) El Concejo procede a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Dominica y son los siguientes:

Nidia Guerrero Romero
Keilyn Sánchez Calero
Danelia Bustos Ortíz
Aday Ocampo Sequeira
Hellen Villegas Castro

ARTICULO IV: Atención a la Señora Contadora Municipal.

ACUERDO 3.

La Señora Abigaíl latino Sevilla, contadora Municipal, manifiesta que necesito que me regalen un momento ustedes dicen que no es procedente la otra modificación presupuestaria, yo voy a explicarles, necesito que me tengan un poquito de paciencia, voy a tardar unos cinco minutos, voy hacerlo rápido, debido a los antecedentes atrás que hemos tenido, que he venido a decirle muchas cosas a ustedes primero la liquidación, ahorita estoy en un proceso veo que hay negligencia es la palabra y quiero que quede en actas, negligencia de parte del concejo porque son las que aprueban, tenemos ya el caso del salario escolar tenemos que el juez puede dictar sentencia

donde dice que le va pagar a los compañeros esa es la urgencia, del millón y medio no se ha hecho nada porque el compañero Jorge me dijo que no hay un acuerdo del Consejo donde diga que se puede hacer, de hecho después ustedes saben ahí yo salvaría la responsabilidad de don Abelino después de 1 millón de colones don Abelino no aprueba son ustedes los responsables, entonces tenemos 1 millón y medio ahora tenemos 900 para ajustar para el pago, que es lo que pasa vea lo que pasó con la liquidación según un tiro de bolas de que era la administración, el concejo buscaran, me llevaron a mi ahora resulta que Abigaíl era la que menos tiene que ver y fue la que chupó la liquidación porque está un proceso y está peleando señores ahora yo quiero que sepan porque después que los compañeros ganen porque así como van a ganar el caso, que el juez va dictar, ustedes va a decir don Abelino búsquese los 30 millones voy a tener que hacer presupuesto como hicimos con el de basura que no había ingreso y lo mandamos a la Contraloría, para contarle la historia la Contraloría igual que la de liquidación va a decir esto es improcedente, entonces ustedes va a decir OK mandémosla a llamar a la contadora porque se les olvidó todo lo que les dije en el presupuesto de liquidación antes que pase eso yo denuncio al concejo, eso es todo lo que me han dicho los demás compañeros, denuncia el concejo por negligencia y por tortuguismo de no proceder, porque salvo la responsabilidad de don Abelino después de 1 millón el no puede hacer nada porque el único acuerdo que está es que después de 10 millones don Abelino exclusivamente el edificio nada más entonces quiénes son los culpables, son ustedes como Concejo.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, le informa que en el 2012 por ahí está el acuerdo y me gustaría que Ana lía lo presente, desde el 2012 este concejo acordó que se le pagara el salario escolar a los empleados según lo dicta la ley así dice, si la ley dice que hay que rebajarle pues que se le rebajara, si la ley dice que no se le rebaje no se le rebaja, del 2012 y ahora nos están presionando para que se haga la modificación que a esta altura desde el 2012 hace cuantos años.

La Señora Abigaíl latino Sevilla, manifiesta que ustedes tienen que ir subsanando los errores.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, le manifiesta que sólo yo voy a repetir lo que usted ha dicho que aquí no se planifica, ahora si usted nos trae esa modificación de 1.500,000 la semana pasada o antepasada y ahora nos trae otra y sabemos que hay un listón grandísimo de una modificación que hay que hacer grande de todos los departamentos.

La Señora Abigaíl latino Sevilla, le responde no señor ahí sólo viene una modificación, entendámonos.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, le manifiesta que yo lo único que le dije es a don Abelino vaya a ver si la modificación es todo o sólo un renglón, entonces si es todo no peleemos, si es todo la vamos aprobar y si no es todo se ve el otro martes.

La Señora Abigaíl latino Sevilla, le manifiesta que no puede venir todo don Olman porque yo fui clara con el jefe y le dije a la 8114 todo lo que ellos quieran tocar es de préstamo, hay cosas que no debido a la estructura presupuestaria no se pueden tocar, no se pueden jugar con las remuneraciones ni con los préstamos adquiridos, la 8114 quiere agarrar 54 millones préstamo de la maquinaria, modificarlo no lo puedo hacer igual como los compromisos de pago que queríamos hacer, que queríamos brincar no puedo, es de acatamiento obligatorio, no se puede hacer, eso es lo único que tengo para modificación.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, manifiesta que cuando vimos lo de la 8114 lo que se recomendó fue que se le mandara usted y que eso lo mandará Comisión para analizarlo detenidamente si amerita o se toma el riesgo de hacer la modificación o no, entonces se mandaba a Comisión.

La Señora Abigaíl latino Sevilla, dice ahora yo hago las cosas bajo la ordenanza de mi jefe, don Abelino me dijo Abigaíl hay que ver cómo hacemos aquel compañero proveedor, tal vez el jefe no les dice todo a ustedes toda la información, el compañero proveedor le mandó una nota, ahí está don Abelino, cierto don Abelino que le decía?

El señor alcalde Municipal y responde que no se puede si el pide 2.400.000 jefe, y apenas tenemos 1.500.000, él no puede fraccionar entonces hay que hacer una modificación para poder contratarlo que es lo que sirve.

La Señora Abigaíl latino Sevilla, manifiesta ahora ustedes me ponen a mi contra la espada y la pared, yo quiero subsanar mi problema, no quiero que me pase lo mismo que me pasó con la liquidación yo quiero que ustedes me entiendan mi posición.

El señor alcalde Municipal, indica que lo que nosotros queremos es que no se nos limite porque tenemos espacio para 10 modificaciones pero a veces se nos limita.

La Señora Abigaíl latino Sevilla, manifiesta pero don Abelino vea, vean compañeros cómo es posible que esto del salario escolar lo estamos brincando, desde cuando pusieron los compañeros la denuncia, desde el año pasado, ahora yo no tendría por qué andar preguntándole a don Abelino, o tener que andar buscando contratación de un abogado, quien nos cobra más barato eso es salgo administrativo y de proveeduría.

El señor alcalde Municipal manifiesta que no es el más barato ni el más caro, el más barato en el que tenemos ahorita.

La Señora Abigaíl latino Sevilla, de manifiesta que por lo mismo Abelino supuestamente las cosas que deben hacer de planificación del 2015 tenían que haber visto ustedes lo del salario escolar porque los compañeros tienen una denuncia lo que pasa es que no se había dado la importancia del caso hasta que vino el fallo del juez, ahora yo no tengo ningún problema eso sí señores yo descargo mi responsabilidad.

El regidor Porfirio Pérez Sandino, manifiesta que es que me llama la atención lo que la contadora dice, prácticamente no hemos aprendido la situación yo quiero recalcar que en el 2012 nosotros le dijimos al alcalde que hiciera todo el proceso sobre el bono escolar y cual en el proceso lo que dice la ley, entonces yo la semana pasada lástima que no traje el acta pero yo fui uno de los que dije que no iba a chupar algo que no me gusta, así de simple, entonces que pasa en esto, yo dije señor busque la fórmula porque él es el director de esta orquesta porque el es el director de todo y tiene que ponerse de acuerdo con usted, con proveeduría para que hagamos esto, le dije yo bueno busque la fórmula y cual es la fórmula porque yo no puedo ir ni auditoría ni don Olman ni ningún regidor, yo dije ese día no voy a responsabilizarme con algo que estoy defendiendo hace rato, no estoy en contra de los compañeros, no, ellos deben entender pero también el concejo Municipal tiene que defenderse, desde el 2012 hemos venido diciéndole, diciendo las cosas, aquí va haber alguien o varios que va a chupar eso, yo en eso quiero quedar clarito, clarito. Quiero aclarar sobre los 54 millones de la unidad técnica se vio en el acta de febrero don Abelino, yo fui uno de los que aprobé ahí en junta dial los 54 millones porque me dijeron a mí que era el remanente que había, fui uno de los que dije, recuerde que yo dije, ojalá que conste en acta que estábamos saldando todas las cuentas y recuerde que usted me dijeron si, si, el del personal y del equipo, eso me dijeron si no conste en acta pues allá pero si me dijeron, yo soy el que más reviso para aprobar un presupuesto, una licitación que hay por la responsabilidad que tenemos nosotros porque yo tengo un pie acá y otro allá por esa situación es que yo quiero sinceramente Abigaíl con todo el respeto que usted se merece no hemos sido por irresponsable nosotros, no, por lo menos yo he estado pendiente de la situaciones por haber y usted ve con todos los presupuesto que usted trae que siempre estoy averiguando.

La Señora Abigaíl latino Sevilla, manifiesta que entonces ahora yo no sé porque para mí también es eso porque no se toma ya el acuerdo el concejo y digan se va rebajar tanto y ya, está establecido que en la planilla se le rebaje tanto a los compañeros, yo no entiendo don Olman, no me tiene que decir yo revisé los papeles, de hecho el abogado una de las cosas que me está pidiendo a mí porque eso está ahí, entiende, yo lo entiendo, no sé de qué parte ha habido negligencia o a donde nos hemos confundido o a donde nos hemos entendido, lo que pasa es que esto nos está generando un problema que si no se presenta a los seis días de no sé cuándo de recibió el jefe la demanda que interpuso auditoría y 24 compañeros, ahora no sabemos entonces si eso el juez da fallo verdad porque eso fue lo que nos dijo sino presentábamos las pruebas necesarias, da por ganado, entonces yo que hago, explíqueme de donde encuentro yo 34 millones o 30 millones, entonces cuál es la insistencia, la imprudencia, la poca falta de planificación, bueno que esto lo está haciendo, yo no sé muchas cosas de arriba, entonces la contadora las está haciendo, muchas cosas al proveedor, cosas administrativas, entonces se rebaja tanto, ya de ley, que cada planilla.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, indica que el acuerdo del 2012 dice que si aplique según la ley, si la ley dice se le rebaja, pues se le rebaja.

La Señora Abigaíl latino Sevilla, manifiesta que entonces se necesita ese acuerdo para incluirlo en la planilla se diga cuanto se rebaje le rebaja ya si ellos hubieran hecho la denuncia diferente donde nos acusa la municipalidad por no retener ahí no se hubieran dado un golpe, porque si, si ellos hubieran cambiado la denuncia, no se hubieran denunciado por no retenerles, imagínese.

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, manifiesta que nosotros no propusimos todavía el año pasado que se presupuestara lo del salario escolar y se dijo que no que se dónde se iba a sacar el dinero porque la propuesta era que se pasaba al otro salario pero al final dijeron que era lo mismo.

La Señora Abigaíl latino Sevilla, manifiesta que si don Abelino no da una autorización y los compañeros quieren que el patrono les pague el porcentaje como quieren ustedes que les diga que voy a sacar un salario extra cuando se dice que el salario escolar es que se le retiene del monto del salario del compañero pero si los compañeros no aceptan, y si el jefe no me manda un documento un acatamiento obligatorio que puedo hacerlo yo?

El Presidente Municipal, Olman Murillo Quirós, le manifiesta que ahí la llevamos después.

ARTICULO V: Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #09-2016.

ACUERDO 4. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #09-2015, por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez y Luis Ángel Campos Vargas.

ARTICULO VI: Lectura y aprobación del acta de Sesión Extraordinaria #05-2016.

ACUERDO 5. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria #08-2015, por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez y Luis Ángel Campos Vargas.

ARTICULO VII: Informe del señor Alcalde Municipal

ACUERDO 6.

- a) Informe Departamento de Tesorería:
La señora Eneida Trujillo Arana, Tesorera Municipal, procede a dar lectura a oficio N° DTM 006-2016 en respuesta a oficio N° AM 072-2016 y señala en el punto 4 de recomendaciones lo siguiente: A Tesorería se le ve como sin importancia, ese concepto debe cambiar. Necesito un asistente que trabaje en esta oficina. Los alcaldes deben capacitarse para un mejor logro de sus funciones y así todo caminaría mucho mejor.
- b) Informe del Departamento de Bienes Inmuebles:
La señora Beatriz Corea Esquivel, indica que da lectura a respuesta de Oficio principales actividades, 2) Situación actual, 3) Principales problemas que se enfrentan y 4) Recomendaciones para mejorar el trabajo. AM 072-2016, donde solicita un informe de: 1) Descripción de principales actividades, 2) Situación actual, 3) Principales problemas que se enfrentan y 4) Recomendaciones para mejorar el trabajo, la contratación al menos de una persona para atención al público, pago de horas extras por ciertos períodos y aplicando cronograma de trabajo para las mismas. Indica que con la contratación del profesional para la plaza de Coordinador de Catastro y Bienes Inmuebles podría desentenderme de los recargos.
- c) Informe del Departamento de Residuos:
El señor José David Jiménez Alvarado, manifiesta que en respuesta a los oficios N° principales actividades, 2) Situación actual, 3) Principales problemas que se enfrentan y 4) Recomendaciones para mejorar el trabajo. detalla información solicitada con respecto a las principales actividades, situación actual, principales problemas que se enfrentan y recomendaciones para mejorar el trabajo. Además brinda información en la parte de Gestión de Residuos, Aseo de Vías, proyectos (apoyo institucional), Partidas Específicas, Fondos Solidarios, Parque Amarillo Katira, Proyecto Territorial, Proyecto Cantonal.
- d) El señor Alcalde Municipal, informa que traigo nota de Shirley López Molina y procede a dar lectura, donde renuncia al recargo de Recursos Humanos a partir del 15 de marzo de 2016.
- e) El Concejo acuerda dejar pendiente de aprobación la modificación presupuestaria N°03-2016, y se indica a la Alcaldía Municipal que para el próxima martes 15 de marzo de 2016 se presente la modificación presupuesta donde se incluyan de los recursos de la Ley 8114 y los rubros que sean necesario sino asume la responsabilidad, ya que no se tomaron en cuenta en la que se presenta el día de hoy.
- f) Se conoce nota dirigida por la señorita Melissa Trujillo Arana, dirigida al señor Alcalde Municipal, donde da informe sobre los cuatro puntos solicitados al Departamento de Inspecciones-Notificadora Municipal, donde recomienda que se le preste más atención como prioridad a los cobros pues de ello depende gran parte el ingreso municipal.
- g) La Secretaria del Concejo Municipal procede a leer el informe del Departamento de Secretaría del Concejo Municipal, conforme a los 4 puntos que solicita información el señor Alcalde Municipal, donde solicita que se tome en consideración las observaciones señaladas en el punto 3.
- h) Se da lectura a informe remitido por el señor Luis Enrique Sequeira Blanco, del Departamento de Patentes, al señor Alcalde Municipal donde recomienda que mejor los siguientes aspectos: Multiplicidad de funciones, escases de personal, ausencia de políticas claras que estén ligadas a una planificación estratégica y capacitación del personal.
- i) Se lee el oficio N° P-35-2016, que envía el señor Jorge Arrieta Chacón, proveedor a.i., Municipal, dirigido al señor Alcalde Municipal, donde le brinda informe sobre los cuatro aspectos que solicita, en el último punto sugiere: confección de un manual de procedimientos congruente con las necesidades del departamento de proveeduría y la Municipalidad de Guatuso, programación de capacitaciones en materia de contratación Administrativa y permitir a funcionarios del departamento la elección de la capacitación, la apertura de un departamento jurídico de la Municipalidad.

- j) Acuse de recibido sobre informe remitido por la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora, al señor Alcalde Municipal, recomendando subir los ingresos, mediante una gestión de cobro más agresiva y continua para poder recaudar lo debido, ya que existe una morosidad muy alta. Una vez que se suban los ingresos se podría entonces aspirar a suplir las necesidades de los departamentos tanto en recursos, equipos y personal.

ARTICULO VIII: Lectura de correspondencia.

ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jeison Solano Alfaro, vecino de San Rafael de Guatuso, se dirige al Doctor Mainor Chacón Vásquez, Director Médico Área de Salud Guatuso, donde se presenta a formular formal denuncia contra la Doctora Alejandra Sánchez Quesada, médico del Área de Salud de Guatuso, la cual consiste en: exposición de los hechos, fundamento legal, pruebas y petitoria que dice: solicito se proceda a investigar y se apliquen las medidas pertinentes por el incumplimiento de deber de la Doctora Alejandra Sánchez Quesada, médico del Área de Salud de Guatuso al negarse a brindar la debida atención médica al señor Sebastián Montalbán Chamorro dentro de su horario de trabajo. Dirigirse al Doctor Mainor Chacón Vásquez, Director Médico Área de Salud Guatuso, con cuatro votos positivos de los regidores Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez y Luis Ángel Campos Vargas, en el sentido de brindar un voto de apoyo a las gestiones o denuncia que presenta el señor Jeison Solano Alfaro, vecino de San Rafael de Guatuso, con el propósito de que se proceda a investigar y se apliquen las medidas pertinentes por el incumplimiento de deberes de la Doctora Alejandra Sánchez Quesada, médico del Área de Salud de Guatuso al negarse a brindar la debida atención médica al señor Sebastián Montalbán Chamorro dentro de su horario de trabajo.
- b) El Concejo acuerda con base a resolución R-DCA-176-2016 de la Contraloría General de la Republica, División de Contratación Administrativa, San José, a las trece horas con cincuenta y seis minutos del veinte seis de febrero de dos mil dieciséis, con relación a recurso de apelación interpuesto por la Empresa Heliconio Griego S.A., en contra del acto de adjudicación, de la Licitación abreviada No.2015LA-000003-01, promovida por la Municipalidad de Guatuso, para la Extracción de material, grava de rio sobre la muerte en el sector de El Edén, recaído a favor de CARAMO S.A., por el monto de ¢ 54.007.500.00. (cincuenta y cuatro millones siete mil quinientos colones exactos), que consiste de: Resultando, Considerando, y POR TANTO: De conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 182, 183 y 184 de la Constitución Política, 85 y 90 de la Ley de Contratación Administrativa; 176, 182, y 184 de su Reglamento, se resuelve: DECLARAR CON LUGAR el recurso de apelación interpuesto por la empresa HELICONIO GRIEGO S.A., en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada N°2015LA-000003-01, promovida por la Municipalidad de Guatuso, para la Extracción de material, grava de rio sobre la muerte en el sector de El Edén, recaído a favor de CARAMO S.A., por el monto de ¢ 54.007.500.00. (cincuenta y cuatro millones siete mil quinientos colones exactos), acto que se anula. 2) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley de Contratación Administrativa, se da por agotada la vía administrativa. Comunicarle al señor Alcalde Municipal con cuatro votos positivos de los regidores Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez y Luis Ángel Campos Vargas, que conforme a resolución R-DCA-176-2016 de la Contraloría General de la Republica, División de Contratación Administrativa, San José, a las trece horas con cincuenta y seis minutos del veinte seis de febrero de dos mil dieciséis, dejar sin efecto o derogar el artículo V, Acuerdo 4, inciso u), de Sesión Ordinaria # 48-2015, de fecha 15/12/15, y se proceda a aplicar lo resuelto por la Contraloría General de la Republica e informar a las partes interesadas. Acuerdo Firme.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Domingo Latino Fonseca, de la Iglesia Restauración Familiar de las Asambleas de Dios de Guatuso, donde presenta propuesta de la siguiente joven, Marta Rivera Rivas, pasaporte C1587447, estudiante del Colegio Técnico Profesional Agropecuario, para que sea miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, en representación de la Iglesia Restauración Familiar de las Asambleas de Dios de Guatuso.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora del Colegio Técnico Profesional de Guatuso, aprobar el nombramiento de las personas propuestas del representante para formar parte del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, se realiza dicho nombramiento en virtud de que a la fecha el Liceo de Katira no ha presentado nota formal al respecto; por lo que se escoge a la joven:

Priscila del Carmen Cerdas Mora cédula de identidad número 1-1774-188

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Patastillo, aprobar el nombramiento de sustitución de un miembro de la Junta de Educación por el resto del periodo y es la siguiente:

Vanessa Andreina Dinarte Cruz Cédula de identidad número 2-751-815

- f) El Concejo Municipal acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Productores Agrícolas y Fortalecimiento Comunal de La Esperanza de Guatuso, donde solicita se les conceda una patente provisional para venta de licores, para ser utilizada en una actividad de mini feria, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de abril de 2016; comunicarle a la Asociación de Productores Agrícolas y Fortalecimiento Comunal de La Esperanza de Guatuso, que con cuatro votos positivos de los regidores Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez y Luis A. Campos Vargas, que una vez analizada dicha petición según lo establece el Reglamento a Ley N° 9047, “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, en su artículo 31 Otorgamiento; se concede permiso para una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico; y conforme al artículo 24. De los horarios de funcionamiento para el comercio de bebidas con contenido alcohólico, se aplica el inciso b. Licencias clase B1: a partir de las 11:00 horas hasta la 01:00 hora (1:00 a.m.), el día 23 y 24 de Abril de 2016, en las instalaciones comunales de La Esperanza. Se indica que la organización será la responsable de lo que suceda en el evento, si por circunstancias de inseguridad, las personas resultaran ser víctimas de cualquier situación. Además se le solicita no se permita la venta en envases de vidrios (bebidas) ya que las personas las quiebran y quedan botadas en sus alrededores de las instalaciones y puede causar peligro. Se debe tomar en cuenta o aplicación de la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud N° 9028. Además se le indica que por concepto de pago de impuesto de patente de licores provisional se le cobra la suma de ₡10.000 por cada día de actividad que realice la organización. Se le solicita adjuntar el croquis donde se ubicará el local del Bar. ACUERDO FIRME.

ARTICULO IX: Revisión de acuerdos.

ACUERDO 8.

- a) Se trasladó el artículo IX, Acuerdo 7, de Sesión Ordinaria # 07-2016, de fecha 16/02/16, dirigirse al señor Alcalde Municipal con el fin de solicitarle realice inspección sobre paso de alcantarillas que están en mal estado frente a la casa de la señora Esperanza Sosa Prío, en el Barrio IMAS de San Rafael de Guatuso.
- b) Remití el artículo V, Acuerdo 4, inciso g), de Sesión Ordinaria # 07-2016, de fecha 16/02/16, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso que con cuatro votos positivos de los

regidores Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez, y Luis Ángel Campos Vargas se aprueba tal y como se presenta el presupuesto ordinario período 2016, por el monto de 13.676.488.00. El regidor Sebastián Montalbán Chamorro vota en forma negativa por cuanto tiene que analizar o revisar dicho presupuesto ordinario.

- c) Envié el artículo IX, Acuerdo 8, inciso i), de Sesión Ordinaria # 08-2016, de fecha 23/02/16, al señor Alcalde Municipal sobre Contratación Directa #2016 CD-000060-01, para “Servicios de seguridad y vigilancia privada por un mes para las instalaciones de la Municipalidad de Guatuso”, sobre la oferta presentada por la persona física o jurídica a saber: SEGURIDAD CFC DE COSTA RICA S.A., por lo que con base a recomendación del Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se adjudica con cinco votos positivos de los regidores Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez, Sebastián Montalbán Chamorro y Luis Ángel Campos Vargas, la contratación a la persona física o jurídica: SEGURIDAD CFC DE COSTA RICA S.A., la línea 1, por un monto de ₡ 5.500.000.00, por concepto de prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada por cinco meses.
- d) Comuniqué el artículo IX, Acuerdo 8, inciso d), de Sesión Ordinaria # 08-2016, de fecha 23/02/16, a la Asociación de Desarrollo Integral de Thiales, con el fin de brindarle un voto de apoyo a las gestiones que realizan ante el Ministerio de Educación Pública con relación de que se realice reapertura del CINDEA de Thiales de Buena Vista de Guatuso, en vista de la población estudiantil de 70 jóvenes que asisten a esta institución.
- e) Envié el artículo IV, Acuerdo 8, inciso c), de Sesión Ordinaria # 08-2016, de fecha 23/02/16, El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Junta Vial Cantonal de Guatuso, se dirige al señor Alcalde Municipal y le transcribe el artículo III, incisos a), y b), de sesión extraordinaria #02-2016, de fecha 15/02/2016, donde recomiendan el desglose presupuestario del saldo de liquidación de 2015 correspondiente de la Ley 8114 por el total de 242.288.293.47, sumado los compromisos pendientes de 2015. Además recomiendan la siguiente modificación presupuestaria #2-2016, correspondiente de la Ley 8114, presentada por el Director de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, por la suma de 54.000.000.00, dirigirse a la Contadora Municipal con el fin de trasladar dicho documento de Junta Vial Cantonal de Guatuso y se tome en cuenta para que se incluya dichos recursos en próxima modificación presupuestaria.
- f) Transcribí artículo VII, Acuerdo 6, inciso i), de Sesión Ordinaria # 09-2016, de fecha 01/03/16, al señor Alcalde Municipal, la Contratación Directa #2016 CD-000059-01, para “Alquiler de retroexcavadora para colocación de tubos de alcantarillas en caminos 2-15-038, 2-15-042, 2-15-104 y 2-15-140”, sobre la oferta presentada por la persona física o jurídica a saber: Ronald Núñez Quirós, Constructora Hermanos Herrera Herra S.A. y Acarreos y Agregados Chama S.A., por lo que con base a recomendación del Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se adjudica con cinco votos positivos de los regidores Olman Murillo Quirós, Porfirio Pérez Sandino, Noris Martínez Gómez, Sebastián Montalbán Chamorro y Luis Ángel Campos Vargas, la contratación a la persona física o jurídica: Ronald Núñez Quirós, la línea 1, por un monto de ₡ 1.770-300.00, por concepto de 105 horas de alquiler de maquinaria.

ARTICULO X: Mociones de los Regidores no hay.

ARTICULO XI: Asuntos Varios.

ACUERDO 9.

- a) El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, manifiesta que la idea es que el Concejo municipal había tomado el acuerdo a solicitud de la fuerza pública de donarle un terreno para que hiciera la Delegación cantonal, el Concejo estuvo de acuerdo al principio se hablaba de 5000 m, por razones que desconocemos fuerza pública mandó topógrafo y nos trajo un plano como de 3800 o 3900 m, entonces el acuerdo se hizo en base a ese plano, a ese terreno, que supusimos era lo que ocupaban, entonces la municipalidad, toma el acuerdo el concejo municipal de autorizar a fuerza pública para que hiciera todos los trámites correspondientes de segregación del plano y todo lo demás que conlleva y en el momento se estuviera la segregación, el concejo autorizaba al alcalde en este caso, don Abelino Torres para que hiciera el traspaso a gobernación con fuerza pública de este predio, de este terreno para que se hiciera el edificio de la Delegación cantonal, así está la situación, nosotros como concejo municipal deseamos que eso se resuelva antes del 30 de abril que es cuando este Consejo termina las funciones y que no sabemos los nuevos gobernantes que pretenden con ese terreno, con esas ideas que nosotros propiciamos y así igual que con fuerza pública y otras instituciones que se les está donando, entonces para que usted tenga conocimiento, deseamos que se haga antes del 30 de abril para que don Abelino puede firmar, habría que esperar, darle un nuevo informe a las nuevas autoridades y ver qué es lo que ellos piensan acerca de ese terreno, yo sé que hay regidores que vienen que no están de acuerdo con ese proyecto.

El Sub Intendente Carlos Ovares Elizondo, de la Fuerza Pública de Guatuso, manifiesta que de mi parte no queda más que de parte de fuerza pública agradecerle por tan lindo gesto, como les dije antes he andado por todo Costa Rica y lamentablemente no sé por qué razón andamos en casa ajena, donde he andado en Puntarenas y Limón y siempre hemos andado alquilando, de mi parte muchas gracias a todos ustedes por donarnos un terreno para tener nuestra propia casa, bueno de mi parte puedo decir que el 31 de marzo van a venir ingenieros y topógrafos para hacer las mediciones, no sé si era que iban a segregar un pedazo más, que iban hacer otras medidas, por ahí anda la Jefa un día, no sé esa parte me gustaría que me la aclararan que había un lote que ahora le van a agregar otro lote, me gustaría llevar a mis superiores para ver o si son los 3800 m que entiendo que aun siendo eso se autoriza a obras civiles para lo que es la contracción, en cuanto eso lo que haya que hacer fuerza pública se compromete a hacerlo, lo que es el lineamiento del terreno es con el MOPT creo que ya lleva algo adelantado y con lo demás nosotros coordinamos con los ingenieros o topógrafos y hacer lo humanamente posible.

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, manifiesta que si lo demás no sé cómo estará el asunto, exactamente no sabemos la razón es porque el día que vino el topógrafo se alargó un poquito más, hablaron de una calle no sé, el asunto es que ahí quedó el terreno en medio de la calle y fuerza pública pero al final no sé si ese terreno es el que le está dando, no sé si don Abelino se acuerda, no sé si se le pueda dar más o lo dejamos a como estamos

El señor alcalde municipal, manifiesta que daremos esa parte porque en realidad el Campo no es una gran finca, el miedo que me da a mí y que conste en acta es que sea más un chatarrero eso porque la guardia lo que hace es agarrar carros y meterlos ahí a veces, y para una construcción esa una gran cantidad de metros, de 1000 m vea nosotros estamos construyendo un edificio de esa envergadura, entonces en un principio se iba a dar esa cantidad de metros para que se hiciera un helipuerto arriba que le dijimos a Don Celso Gamboa cosa que eso no es cierto era un terreno no se pida más que era para muchas instituciones y sólo una institución tiene casi la mitad.

El Sub Intendente Carlos Ovares Elizondo, expresa no, no en cuanto a eso estamos claros, yo le hago la consulta porque eso fue lo que me dijeron la gente de San José, habían conversado algo?

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, le responde que sí, mejor quedemos a como estamos y así no modificamos lo que tenemos, ya tenemos un acuerdo de hace varios meses.

El Sub Intendente Carlos Ovares Elizondo, manifiesta que excelente si es así, tranquilos sigan trabajando en lo que había, y que se necesita el permiso de uso del suelo y que nos iban ayudar.

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, le indica que lo que es el uso del suelo la municipalidad lo da, don Abelino le puede solicitar a Melissa que es la que dar el uso del suelo que en ese caso sería una nota.

El Sub Intendente Carlos Ovares Elizondo, no no perfecto por lo demás yo diría que no hay ningún problema.

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, indica que entonces en cuanto al plano de visado de catastro don Abelino lo hace, que el topógrafo presente el plano catastro, no trae acá don Abelino lo hace y vuelve y ya sale catastrado y a partir de eso escoge entre ir donde un abogado para hacer traspaso o ir directamente a Procuraduría del Estado a hacer el traspaso allá.

El Sub Intendente Carlos Ovares Elizondo, manifiesta que ahí los tenemos entonces yo considero vamos a seguir haciendo todo.

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, expresa que en este caso lo que nosotros lo que hacemos es autorizar a don Abelino y con toda la información de la propiedad proceda hacer traspaso.

El Sub Intendente Carlos Ovares Elizondo, el 31 de allá vienen les hablamos, creo que ahora mismo puedo coordinar con obras civiles y le explico el asunto a los compañeros y que ya se acordó acá en esta sesión y es la única vía que tenemos, muchas gracias.

- b) La Regidora Noris Martínez Gómez, pregunta a Don Olman entonces no queda sesión extraordinaria?

El señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós, compañeros de que derogar el acuerdo de la extraordinaria, el asunto es que el código municipal dice que es la rendición de cuentas es al pueblo, la de nosotros es hoy.

El Concejo acuerda derogar el artículo XI, acuerdo 8, inciso i), donde se convocaba a sesión extraordinaria el viernes 11 de marzo de 2016, a la 1:00 p.m., con el fin de realizar informe de labores el señor Alcalde Municipal.

Siendo las catorce horas y veinticinco minutos, el señor Presidente Municipal Olman Murillo Quirós da por concluida la sesión.

Olman Murillo Quirós
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal